



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

OFICIO NÚM: OFS/2375/2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxcala, Tlax., a 29 de julio de 2024.

El Preguntón

Correo electrónico: rolandonotas@gmail.com

PRESENTE.

Por este medio y en atención a su solicitud de información presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de julio del presente año, y recibida el mismo día, mes y año en curso, con folio de solicitud 290532324000092, en la que solicita:

- **Se le informe la cantidad de asesinatos/homicidios de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024 en Colima especificando los municipios donde se registró la muerte, causas detectadas y edad de las personas.**
- **Además, solicito se me informe la cantidad de carpetas de investigación que tiene en su poder la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por el posible delito de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024.**
- **También solicito se me informe la cantidad de carpetas de investigación que tiene en su poder la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por el posible delito de intento de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024.**
- **Finalmente solicito se me informe la cantidad de sentencias condenatorias que ha logrado la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por los delitos de homicidio o intento de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024.**

Al respecto en términos de lo dispuesto en los artículos 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 74 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se hace de su conocimiento que la información requerida no es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este sujeto obligado, por lo que no es posible atender su petición.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Archivo.
ALSM'180 mrsf